

**DEPARTAMENTO  
DE EDUCACIÓN****RESOLUCIÓN**

*EDU/274/2009, de 6 de febrero, de asignación de destino definitivo de funcionarios docentes en varios servicios educativos.*

Por la Orden EDU/351/2008, de 10 de julio (DOGC núm. 5177, de 21.7.2008), se crearon, suprimieron, fusionaron y se modificó el ámbito territorial de varios servicios educativos del Departamento de Educación.

La disposición adicional decimocuarta del Real decreto 2112/1998, de 2 de octubre, establece que cuando se produzca un cambio de enseñanzas de un centro a otro, los profesores de las especialidades afectadas quedarán adscritos al nuevo centro.

Asimismo, el artículo 18.2 del Decreto 67/1996, de 20 de febrero (DOGC núm. 2172, de 23.2.1996), establece que los profesores que tengan destino definitivo en un centro como consecuencia de desglose, desdoblamiento, transformación o traslado total o parcial de otro u otros centros contarán, a efectos de antigüedad en el centro de destino, la generada en el centro de origen.

En consecuencia,

**RESUELVO:**

—1 Se asigna destino definitivo, con efectos del día 1 de septiembre de 2008, en los servicios educativos y a los funcionarios docentes que se detallan en el anexo de esta Resolución.

—2 Los funcionarios docentes relacionados en el anexo mantiene a todos los efectos la antigüedad que poseían en el centro de origen. La nueva adscripción no comporta ninguna modificación de su situación administrativa ni de sus derechos.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGC, de conformidad con lo que prevé el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Asimismo, las personas interesadas pueden interponer de forma potestativa recurso de reposición, previo al recurso contencioso administrativo, ante el órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el DOGC, según lo que disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 6 de febrero de 2009

P.D. (Resolución de 17.10.2008, DOGC de 31.10.2008)

JOAN MARTÍ I GARCÍA

Subdirector general de Plantillas, Provisión y Nóminas

**ANEXO**

*Centro:* CRP Vallès Occidental VIII.

*Código de centro:* 08930074.

*Localidad:* Castellar del Vallès.

*Cuerpo:* maestros.

*DNI:* 040264750F.

*Apellidos y nombre:* Chavala Alcazar, Esteban.

*Centro:* EAP B-49 Castelldefels.

*Código de centro:* 08905454.

*Localidad:* Castelldefels.

*Cuerpo:* profesores de enseñanza secundaria.

*DNI:* 015775396H.

*Apellidos y nombre:* Jiménez Oroz, Joaquín.

*Cuerpo:* profesores de enseñanza secundaria.

*DNI:* 046550150J.

*Apellidos y nombre:* Navarro Romeo, M. Paz.

*Centro:* EAP B-50 Castellar del Vallès.

*Código de centro:* 08900420.

*Localidad:* Castellar del Vallès.

*Cuerpo:* profesores de enseñanza secundaria.

*DNI:* 035016036P.

*Apellidos y nombre:* García Picañol, Montserrat.

*Cuerpo:* profesores de enseñanza secundaria.

*DNI:* 039030213H.

*Apellidos y nombre:* Masot Espasa, Maria Teresa.

*Cuerpo:* profesores de enseñanza secundaria.

*DNI:* 039134212B.

*Apellidos y nombre:* Salles Mora, Rosa.

*Cuerpo:* profesores de enseñanza secundaria.

*DNI:* 037319804G.

*Apellidos y nombre:* Salvatierra Remon, M. Victoria.

*Cuerpo:* profesores de enseñanza secundaria.

*DNI:* 036924040R.

*Apellidos y nombre:* Calvo Soler, Pilar.

*Centro:* EAP B-34 Sabadell.

*Código de centro:* 08900277.

*Localidad:* Sabadell.

*Cuerpo:* profesores de enseñanza secundaria.

*DNI:* 039298484V.

*Apellidos y nombre:* Montero Pous, Jose.

*Cuerpo:* profesores de enseñanza secundaria.

*DNI:* 039042341W.

*Apellidos y nombre:* Sanchez Moreno, M. Montserrat.

(09.034.040)

